

**MANUEL GONZALEZ COSIO, GOBERNADOR**  
constitucional del Estado libre de Zacatecas, á sus habitantes, sabed: Que por el ministerio de Relaciones interiores y exteriores, se me ha comunicado el decreto siguiente.

„*Ministerio de relaciones interiores y exteriores.*— Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„El presidente interino de los Estados-Unidos mexicanos á los habitantes de la república, sabed: Que el soberano congreso constituyente mexicano ha decretado lo que sigue:

„El Soberano congreso constituyente mexicano decreta lo siguiente:

„Es presidente sustituto de la república mexicana el ciudadano general Pedro Maria Anaya.”

Dado en México á 1.º de Abril de 1847.--*Joaquin Cardoso*, diputado presidente.--*Juan de Dios Zapata*, diputado secretario.--*Cosme Torres*, diputado secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 1.º de Abril de 1847.--*Antonio Lopez de Santa-Anna*--A D. Manuel Baranda.”

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 1.º de 1847.--*Baranda*--Exmo. Sr. gobernador del Estado de Zacatecas.”

*Y para que llegue á noticia de todos, y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demas ciudades, villas y lugares del Estado. Gobierno del Estado libre de Zacatecas, Abril 12 de 1847.*

*Manuel Gonzalez Cosio.*

*Jesus Valdes,*  
oficial 1.º.

MANUEL GONZALEZ COSIO, GOBERNADOR  
constitucional del Estado libre de Zacatecas, á sus ha-  
bitantes, sabed: Que por el ministerio de Relaciones  
interiores y exteriores, se me ha comunicado el deere-  
to siguiente:

Ministerio de relaciones interiores y exteriores. — Excmo.  
Sr.—El Excmo. Sr. Presidente interior se ha servido diri-  
girme el decreto que sigue:

„El presidente interior de los Estados-Unidos mexi-  
canos á los habitantes de la república, sabed. Que el so-  
berano congreso constituyente mexicano ha decretado  
lo que sigue:

„El soberano congreso constituyente mexicano de-  
creta lo siguiente:

„El presidente sustituto de la república mexicana  
el ciudadano general Pedro María Anaya.”



Tecnológico  
de Monterrey

Dado en México, á 1.º de Abril de 1847.—Antonio  
Lopez de Santa-Ana.—A. D. Manuel Baranda.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se  
le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno fe-  
deral en México, á 1.º de Abril de 1847.—Antonio  
Lopez de Santa-Ana.—A. D. Manuel Baranda.”

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines  
consecuentes.

Dios y libertad. México, Abril 1.º de 1847.—Ba-  
randa.—Excmo. Sr. gobernador del Estado de Zaca-  
tecas.”

Y para que llegue á noticia de todos, y se le dé el debido cumplimiento, mando  
se publique por bando en esta capital, en las ciudades, villas y lugares del Es-  
tado. Gobierno del Estado libre de Zacatecas. Abril 1.º de 1847.

José Valdez  
oficial 1.º

Manuel Gonzalez Cosio.